



ACTA DE CIERRE DE INVITACIÓN, ILG-143-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: SUMINISTRO DE CARPETAS PARA LA GESTIÓN DE LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO “DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS PARA EL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES LIMITANTES DEL PLÁTANO Y BANANO DEL VALLE DEL CAUCA”.

El 20 de abril de 2018, en la ciudad de Palmira, siendo las 1:00 pm se reunieron en la Dirección de Investigación y Extensión, torre administrativa – segundo piso ubicada en la carrera 32 # 12-00, los siguientes servidores de la Universidad: Eyder Daniel Gomez López, Supervisor del proyecto y Edilma Vélez Siniestra, profesional de apoyo de la supervisión.

No asistió a la reunión de cierre de la invitación y apertura de las propuestas, ninguna persona en representación de los proponentes.

Acto seguido se procedió a la apertura de una (02) propuesta, según se relaciona a continuación:

Fecha de entrega	Hora de entrega	Razón social del proponente	Original	No. Folios y valor de la propuesta
Abril 19 de 2018	4:58 pm	Litotamara	1	14 folios \$783.020
Abril 20 de 2018	8:19 am	Comercializadora Marden	1	18 folios \$907.256

Observaciones: No aplica.

Siendo las 1:15 am, se levanta la sesión y en constancia firman quienes intervinieron:


Firma
EYDER DANIEL GOMEZ LÓPEZ


Firma
EDILMA VELEZ SINISTERRA





Invitación Consecutivo No.:

ILG-143

De: (Año)

2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA	
			Litotamara	Comercializadora Marden
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	Oferta Económica	Oferta Económica: se asignará 100 puntos a la oferta que presente menor valor en la oferta, y a las demás se asignará aplicando regla de tres inversa.	100 puntos	86 puntos
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	100 puntos	86 puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El 17 de abril de 2018, fue publicado en la página web contratación.unal.edu.co, los pliegos de condiciones de la invitación ILG-143-18
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 20 de abril de 2018, a las 12 m.
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: Litotamara, Comercializadora Marden.

CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de Litotamara, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 20 de abril de 2018


Responsable Invitación: Eyder Daniel Gomez Lopez
Firma


Evaluador: Eyder Daniel Gomez Lopez
Firma

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.